

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso penal adelantado en contra de ALFONSO REYES HERNANDEZ, PEDRO MONTAÑO BARBOSA y ADALBERTO BOLAÑO DE LA HOZ.

Por el Delito de: FRAUDE PROCESAL.

Radicado Juzgado 08-001-31-04-007-2018-00028-01 Ref. Tribunal 2021-00036-P-RN, se dictó SENTENCIA de fecha 21 de febrero de 2023, aprobada como consta en Acta No. 024.

Magistrado Ponente Dr. LUIGUI JOSÉ REYES NUÑEZ

Para la Notificación de las partes se fija este EDICTO en el sitio Web de la Secretaría, hoy dieciséis (16) de marzo de 2023 a las 7:30 a.m.

VENCE EL TERMINO: EL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 4:00 P.M.

Barranquilla, dieciséis (16) de marzo de 2023.

O. Martínez S.

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario

El presente Edicto se desfija el 21-03-2023 a las cuatro de la tarde.